



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-003/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA EL ÍTEM N° 26, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 113/2021 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS”, CON ID N° 402.980.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2458/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 03 de noviembre de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 523/2023, de fecha 30 de octubre de 2023, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Reevaluación, presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 113/2021 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS”, con ID N° 402.980; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución CA N° 067-008/2022, de fecha 21 de octubre de 2022, entre otras cuestiones en virtud al Art. 1° se adjudicó parcialmente la Licitación Pública Nacional - SBE N° 113/2021 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS”, con ID N° 402.980, entre otros ítems, el ítem N° 26, a las firmas PROSALUD FARMA S.A. y BIOTENG S.A., considerando el sistema de adjudicación del llamado (Abastecimiento Simultáneo);

Que, por Resolución DNCP/N° 1758/2023, expedida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en fecha 01 de junio de 2023, que detalla lo siguiente: en su “Art. 1° Hacer lugar a la protesta promovida, respecto al Ítem N° 26. Art. 2° Anular la adjudicación del ítem 26; y retrotraer lo efectuado a la etapa de evaluación de ofertas. Art. 3° intimar a la convocante a que comunique a esta Dirección Nacional el resultado de la nueva evaluación de las ofertas y la resolución tomada en consecuencia con sus respectivas notificaciones, en el plazo de 20 días corridos posteriores a la notificación de la presente resolución, conforme al Art. 28° de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”. Art. 4° rechazar la protesta promovida respecto a los Ítems N° 16, N° 17 y N° 18. Art. 5° Comunicar a quien corresponda, y cumplida archivar”;

Que, por Correo Electrónico Institucional, de fecha 28 de setiembre de 2023, la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, informó el referido llamado corresponde al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médico Quirúrgicos y de Laboratorios”, de la Actividad

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-003/2023

N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1143/2023, de fecha 12 de abril de 2023, y (CDP) N° 1146/2023, de fecha 12 de abril de 2023. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter plurianual;

Que, según Acta de Sesión Publica Virtual SBE ID N° 402.980, en la ciudad de Asunción, Capital de la Republica de Paraguay siendo las 13:39 horas del día 15 de marzo del 2022, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EEUU N° 961, casi Tte. Fariña, de conformidad a lo establecido en las legislaciones vigentes, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con la Licitación Pública Nacional - SBE N° 113/2021 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS” ID N° 402.980;

Que, por Memorando de fecha 04 de octubre de 2023, la Comisión de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe de Reevaluación de fecha 04 de octubre de 2023, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° “Principios Generales” de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario; y los criterios de evaluación y calificación estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP/N° 956/16, y N° 1173/16, se eleva el presente informe, con la siguiente sugerencia de:

- a) Descalificar a las firmas VICENTE SCAVONE & CÍA. S.A.E., y MATHER COMPANY S.R.L., en la oferta presentada en el Ítem N° 26: EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO PARA SOLUCIONES: EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO: debido a que **NO CUMPLE** con las Especificaciones Técnicas requeridas y establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, punto N° 12, Informe Técnico;
- b) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 113/2021 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS”, a las firmas PROSALUD FARMA S.A., y BIOTENG S.A., respectivamente en el Ítem N° 26, conforme lo establecido en el Anexo I; //

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-003/2023

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1°) Adjudicar el Ítem N° 26 “EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO PARA SOLUCIONES: EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO”, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 113/2021 “ADQUISICIÓN DE INSUMOS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LPN N° 123/19 Y OTROS PARA EL IPS”, con ID N° 402.980, a las firmas PROSALUD FARMA S.A., y BIOTENG S.A. respectivamente, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo I, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2°) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----
- 3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017. Previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).-----
- 4°) Establecer que el Administrador de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-----
- 5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH

SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 076/2023 de fecha 14 de noviembre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 076-003/2023

7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

8º) Comunicar a quienes corresponden y archivar.-----
SC/rr/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO / DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH
SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



ANEXO 1

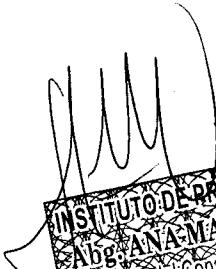
PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código SIH	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	3925	4222200 1-004	EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO PARA SOLUCIONES: EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	78.540	157.080	20.653	3.244.173.240
Monto Total adjudicado (Guaraníes Tres mil doscientos cuarenta y cuatro millones ciento setenta y tres mil doscientos cuarenta) IVA INCLUIDO												3.244.173.240

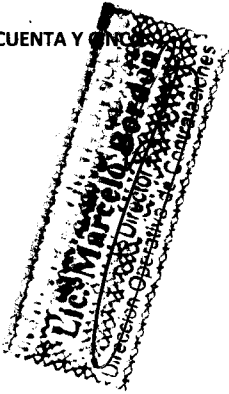
BIOTENG S.A.

Ítem	Código SIH	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Contrato Abierto	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
26	3925	4222200 1-004	EQUIPO VOLUTROL MICROGOTERO PARA SOLUCIONES: EQUIPO VOLUMÉTRICO DE INFUSIÓN IV MICROGOTERO	Unidad	ENVASE ESTERIL	Por Cantidad	EASTMARK	CHINA	52.360	104.720	20.653	2.162.782.160
Monto Total Adjudicado (Guaraníes dos mil ciento sesenta y dos millones setecientos ochenta y dos mil ciento sesenta) IVA INCLUIDO.-												2.162.782.160

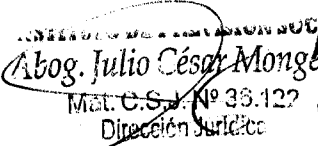
MONTO TOTAL A ADJUDICAR EN EL ÍTEM N° 26 GS. 5.406.955.400 (GUARANIES CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO.


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administracion


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
R.P. No General
Servicio de Hemodinamia


Lic. Marcela Borda
Unidad Operativa de Consultorios


Lic. Ana Franco
Sec. de Asesoramiento de Sum. de Salud
D.L.S.S.-I.P.S.


Abog. Julio Cesar Monge
Mat. C.S.J. N° 38.122
Direccion Juridica


Abg. Diego Ramirez
Mat. Prof. N° 57.813
Instituto de Prevision Social

Instituto de Prevision Social
Lic. Alejandra Martinez
R.P. N° 2166
Servicio de Hemodinamia